



MARGARITA SANTACRUZ
ABOGADA
INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.

Señor.

**JUZGADO CUARENTA Y OCHO (48) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA. ANTES (66) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTA**

E.

S.

D.

RAD: 2020-00517

REF. EJECUTIVO

DEMANDANTE: FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE - INSER 2018

DEMANDADO: BORIS ROLANDO RIOS BLANCO

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.032.399.060 de Bogotá D.C.**, portadora de la tarjeta profesional No. **295.091** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P. y de conformidad con lo ordenado en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha **23 DE ENERO DE 2021** de la presente anualidad, mediante el presente escrito me permito allegar la liquidación crédito de por valor de **11.113.197 al 29 de ENERO de 2021.**

De acuerdo a lo anterior solicito se ordene el traslado de la presente liquidación de crédito a la parte demandada de acuerdo a lo normado en el numeral segundo del artículo 446 del C.G.P.

Atentamente

A handwritten signature in green ink, consisting of stylized letters and a long horizontal stroke at the bottom.

MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO
C.C. No. 1.032.399.060 de Bogotá D.C.
T.P. No. 295.091 C. S. de la J.

LIQUIDACION DEL CREDITO

JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

PROCESO EJECUTIVO No. 2020-00517

DE: FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE - INSER 2018

CONTRA: BORIS ROLANDO RIOS BLANCO

CAPITAL \$9.802.112,00

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte Brío	Int. Mora a liquidar	tasa diaria	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta						
09/07/2020	31/07/2020	9.802.112	18,12	27,18	0,066	23	148.557
01/08/2020	31/08/2020		18,29	27,44	0,066	31	201.897
01/09/2020	30/09/2020		18,35	27,53	0,067	30	195.954
01/10/2020	31/10/2020		18,09	27,14	0,066	31	199.934
01/11/2020	30/11/2020		17,84	26,76	0,065	30	191.103
01/12/2020	31/12/2020		17,46	26,19	0,064	31	193.719
01/01/2021	29/01/2021		17,32	25,98	0,063	29	179.923
TOTAL INTERESES MORATORIOS							1.311.085

CAPITAL	\$ 9.802.112
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.311.085
TOTAL LIQUIDACION	\$ 11.113.197

SON: A 29 DE ENERO DE 2021: ONCE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

RV: LIQUIDACION CREDITO PROCESO 2020-517

msantacruz <msantacruz@inverst.co>

Vie 26/02/2021 14:40

Para: Juzgado 66 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl66bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'Fabrica de demandas BBVA' <fabricademandasbbva@gmail.com>; dependienterecaudo3@inverst.co
<dependienterecaudo3@inverst.co>

 2 archivos adjuntos (214 KB)

BORIS ROLANDO RIOS BLANCO .pdf; BORIS ROLANDO RIOS BLANCO 1.pdf;

Señor.

JUZGADO CUARENTA Y OCHO (48) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
ANTES (66) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

E. S. D.

RAD: 2020-00517

REF. EJECUTIVO

DEMANDANTE: FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE - INSER 2018

DEMANDADO: BORIS ROLANDO RIOS BLANCO

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

Buen día, MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO, en mi calidad de apoderada de la parte actora, solicito la colaboración del juzgado dándole pronto tramite a la liquidación de crédito radicada el 28 de enero tal y como consta en el correo que antecede.

Atentamente,

MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO

C.C. 1.032.399.060 de Bogotá D.C.

T.P. 295.091 C. S. de la J

-----Mensaje original-----

De: msantacruz@inverst.co <msantacruz@inverst.co>

Enviado el: jueves, 28 de enero de 2021 4:40 p. m.

Para: msantacruz@inverst.co; cmpl66bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: LIQUIDACION CREDITO PROCESO 2020-517

Señor.

JUZGADO CUARENTA Y OCHO (48) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
ANTES (66) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

E. S. D.

RAD: 2020-00517

REF. EJECUTIVO

DEMANDANTE: FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE - INSER 2018

DEMANDADO: BORIS ROLANDO RIOS BLANCO

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

Buen día, MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No 1.032.399.060 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No. 295.091 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me permito allegarles el memorial del asunto en formato PDF junto con sus anexos para que se dé el trámite correspondiente de la referencia.

Atentamente,

MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO

C.C. 1.032.399.060 de Bogotá D.C.

T.P. 295.091 C. S. de la J

LG